

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de Abril de 1878.

NUMERO 47.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION,
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo **REMATÉ** ó **EDICTO** que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener mas de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,

JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

MARTES 23 de Pascua.—San Jorge mártir, San Fortunato mártir, San Adalberto obispo de Praga, San Gerardo obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramientos.—Administracion General de correos.

Secretaría de Obras Públicas.

Nombramiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Nombramientos.—Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates, y Edicto.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Trabajadores para el Ferrocarril.—Obituario.—Un contraste.—Telegramas.—Compañía de acróbatas.—Operaciones comerciales.

Revista Exterior.

Algo mas sobre el incendio de San Salvador.—La prensa en Francia.—Proyecto gigantesco de irrigacion.—Ejército territorial de Francia.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—Método para destruir cañones.—Torpedos al servicio inglés.

Seccion de Avisos.

Añuncios.—Cartas rezagadas.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, 22 de Abril de 1878.

Admítase á Don Enrique Twight, la renuncia que ha hecho del destino de Administrador General de Correos; y para subrogarle nómbrase á Don José Lorenzo y Barreto.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Presidente.

MACHADO.

Palacio Nacional.

San José, 22 de Abril de 1878.

El Secretario de la Gobernacion de Liberia Don Pedro Acosta (h) pasará á servir igual destino en la Gobernacion de Puntarenas; y el Secretario de esta Don José María Acosta, reemplazará al primeramente nombrado.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Presidente.

MACHADO.

ADMN. GRAL. DE CORREOS.

San José, 20 de Abril de 1878.

Todos los días pares de Abril saldrá correspondencia para Grecia.

El 24 para Puriscal y carrera á las 6 ½ p. m.

El 25 para los barrios de San José á las 10 ½ a. m. Bagaces y Liberia 2 p. m.

El mismo día para Panamá, EE. UU. de A., Europa etc. á las 2 p. m.

El 26 para Limón á las 2 p. m.

El 27 para Santa Cruz y Nicoya á las 2 p. m.

Aviso á quienes interese.—Ministerio de Hacienda.—Abril 9 de 1878.

—“Se ha dispuesto por esta Secretaría, que en los días primeros de cada mes, salga un correo de la boca del Río San Carlos, con direccion á esta Capital.—Dicho correo llegará al sexto ó séptimo día de su salida, y regresará en el mismo ó en el siguiente.”

Con arreglo á lo que precede, esta oficina de correos alistará un paquete de correspondencia para el “San Carlos,” el ocho de cada mes, antes de las 12 m., hasta otro aviso.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.—San José, Abril 22 de 1878.

Nómbrase Cirujano de los trabajadores del Ferrocarril en la 2ª Division Atlántica al Señor Dr. Don Jeremias O'Leary, con la dotacion de doscientos pesos mensuales.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,
ZAMORA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Palacio Nacional.—San José, 22 de Abril de 1878.

Debiendo organizarse el servicio militar del vapor nacional “Irazú”, las funciones de Comandante las desempeñará, hasta nueva orden, el Comandante de Cartego, Coronel Don Vicente Vargas, quien gozará de la dotacion de doscientos veinticinco pesos mensuales; y mientras tanto, la Comandancia de aquella Provincia, la servirá el Sarjento Mayor Don Florencio Sojo, hasta el regreso del Coronel Vargas.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,
MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, Abril 22 de 1878.

Hallándose vacante el destino de Juez Militar de la Ciudad de Cartago, nómbrase para ocuparlo al Señor Don Manuel Ramirez, actual Agente de Policía de dicha Ciudad, en calidad de recargó, y con la dotacion que en este concepto le correspondé.

Comuníquese.

Rubricado de mano de S. E. el General Presidente de la República,
MACHADO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Abril 19.—Hoy á las 5 ½ a. m.

se hizo á la vela de este puerto, con destino á Corinto la barca Francesa “Havre”, al mando de su capitan Le Bourgeois, sin carga; y despachada por el Señor J. Duprat.

Abril 22.—A la una p. m. fondeó en Puntarenas el buque de guerra inglés “Osprey”, procedente de Panamá, de porte de 1124 toneladas, 141 hombres y 6 cañones; al mando de su capitan H. Holmes.

Abril 22 de 78.—Ayer 3 y 30 minutos p. m. zarpó para el Tendamal el vapor “Gral. Cañas”, conduciendo á su bordo la correspondencia y Señores Trinidad Vargas, Atanacio Canales, Ig. Naure, con 2265 libras de carga.

Abril 22.—Hoy á las 3 y 10 p. m. fondeó de regreso, trayendo correspondencia y Señores José María Velasco, Licdo. A. Falla, Don Remigio Alvarado, Víctor Bonilla y un niño, sin carga.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

(Lunes 22.)

(CORTE PLENA.)

Art. 1º

Se aprobó la visita de las cárceles de esta capital, practicada el Sábado último por el Magistrado Licenciado Don José María Ugalde.

Art. 2º

Tomada en consideracion la exposicion del Señor Juez de Hacienda Nacional, para que se le exima de pagar la multa que le impuso el Magistrado de la visita el Sábado 13 del corriente, por no haber concurrido á ella, ni presentado la lista semanal de causas, se accedió á la peticion.

Art. 3º

Segun nota del Señor Juez Civil en 1ª Instancia, es los arti. de la Provincia de Acañama del cuadr. de Don José M. en consigo pequeños discos de pólvora para el servicio durante el tiempo de hostilidades.

Un pedregal de fe. recien. de v. de hic. Señor Cle-

El memor. per ó deñaló para la baja de una númeroa primero del Lian Lobo, ento, nador de real b3?

amplie su relacion de hecho inten- San J el Señor Salvador Es- e una resolucion del Se- ditor de Guerra de esta cia, en la acusacion que si- ontra el militar Teodocio

operarios que vinieron de Heredia y Alajuela con este mismo fin. Estos debían reunirse con otros tantos trabajadores que aguardaban en la ciudad de Cartago, para marchar juntos al campamento donde deben organizarse para dar principio á los trabajos.

Es notable la espontaneidad con que todos estos trabajadores acogieron la excitación del Supremo Gobierno para ir á los trabajos del Ferro-carril, y el entusiasmo que despertó en ellos el acto de la partida: sentimiento loable y consolador á la vez porque no solo es el trabajo el que lo ha inspirado, sino también la persuasión de que ellos concurrían á realizar la gran obra nacional del Ferro-carril, que entraña el porvenir próspero de Costa-Rica. Y es de notarse que ese mismo sentimiento se ha despertado en el pueblo costarricense en todos los casos en que, por motivos análogos, ha comprendido que está de por medio el interés del país; por eso lo hemos visto con este mismo entusiasmo, cuando han estado en peligro las instituciones y fueros de la patria, correr en su defensa. Un pueblo que obra así bajo inspiraciones de reconocido patriotismo, deja mucho que esperar en beneficio del progreso y la felicidad de la patria.

Obituario.—El 21 del corriente mes fué inhumado con solemnidad el cadáver del Señor Don Raimundo Mora, Canónigo de la Catedral de esta Diócesis. Este distinguido sacerdote, que habia prestado importantes servicios á la Iglesia y al Estado, ya en una edad avanzada, murió en la noche del 20 de un ataque fulminante al pecho, que duró pocas horas terminando con la muerte del enfermo. La Iglesia de Costa-Rica está de duelo y los parientes, amigos y relacionados del difunto participan de él, deplorando el triste acontecimiento que lo causa.

Un contraste.—En días pasados hubo una riña en los Desamparados de la cual resultaron algunos heridos, entre ellos Juan Ureña que recibió tres heridas mortales. El Señor Juez del Crimen, acompañado del Médico del pueblo Doctor Boza, se trasladó en la noche á quel punto á practicar las diligencias de la ley, pues habiendo dado orden al Alcalde 2º para que fuera ha hacer las consiguientes averiguaciones, se negó á ello no se sabe con qué pretexto. Una vez en el lugar de la riña, el Dr. Boza declaró que no podía hacerse mover al herido Ureña para curarlo sin que antes recibiese los auxilios de la religión, pues estaba de suma gravedad y podría morir por el menor movimiento que ejecutara. El Señor Juez manda llamar al cura de Desamparados para que cumpla en aquel acto su misión divina, y el cura se niega abiertamente alegando que era de noche y que el sereno le haría daño, y devuelve al Juez el caballo que este le habia mandado para que hiciera la pequeña jornada. Nada que hacer quedaba á la autoridad civil contra esta infalible resistencia, y fué preciso ocurrir por un sacerdote á otra parte. Envióse á esta capital con tal objeto, y tropezando el comisionado con el Padre José M^{te} Monge le manifestó el suceso y la necesidad que habia de su auxilio en aquel lugar. El Padre Monge sin querer aceptar el caballo que se le ofrecía, parte á pié para donde se debió llamarlo; y como verdadero Ministro de Jesús, resignado, infatigable, diligente se pone en poco rato junto al lecho del herido, porque sabe que su misión se cumple en la cabecera de los moribundos. Forme el contraste quien quiera hacerlo. Voltaire nunca se rió de la virtud ni de la justicia; pero gustaba de entretenir sus veladas á espensas de esas eminencias apócrifas, que no cumplen

en este mundo misión alguna ni hacen su imprescindible deber.

Telegrama de Liberia.—Abril 22 de 1878.—Antes de anoche entre 11 y 12 fué herido en un lugar solitario de la población un individuo nombrado Ramon Obando, y anoche á una hora avanzada lo fué también Juan Ignacio Velazquez. En ambos casos segun parece, existen circunstancias de asesinato. Las heridas hasta ahora no presentan signos de gravedad. Se siguen las causas correspondientes, no habiendo sido aprehendido el autor del primer hecho, y el segundo fué detenido en el Cuartel Principal, por ser un sargento, segun se asegura.

Telegrama de Alajuela.—22 de Abril de 1878.—Por el tren de hoy en la mañana, salieron 52 trabajadores para el campamento de Siquirres. Estos hombres que tan voluntariamente se presentaron para ir á trabajar en la magna obra del Ferro-carril, salieron de aquí dando las mayores demostraciones de contento, victoreando la empresa del Ferro-carril, al Supremo Gobierno y al Gobernador de esta Provincia.

Compañía de Acróbatas.—El domingo último por la noche presentó su primera función la compañía acrobata, cuyo arribo reciente á esta capital habíamos anunciado. No asistimos á aquella función; y por lo que se nos ha dicho, vemos que hay diversos pareceres respecto del mérito de la Compañía. Unos dicen que se trabaja bien y otros aseguran lo contrario. Ojalá que el descontento de hoy se borre totalmente con la espléndidez de la función que se prepara, segun se dice, para esta noche.

Operaciones comerciales.

COTIZACIONES:

Nada decimos hoy que sea seguro respecto del tipo por el cual se cotizan las letras sobre las plazas del exterior, porque despues del último correo dicho tipo no se ha fijado, y hay por tanto fluctuación en el valor de Letras. En el siguiente número de este Diario creemos poder dar el tipo que sin duda se fijará inmediatamente.

El descuento de obligaciones en los Bancos de esta capital se cotiza generalmente al 1 3/4 %.

Papel.

Los billetes del Gobe se cotizan á la par. Los privilegiados id. id. Los del Banco de la Unión id. id. Del Banco Anglo-Costarricense no hay en circulación.

Del B. de Emisión se cotizan á 15 %.

Del Ferro-carril no hay en circulación.

REVISTA EXTERIOR.

Algo mas sobre el incendio de San Salvador.—De nuestra correspondencia llegada por el último vapor, copiamos á continuación un párrafo que es la pintura viva de aquel siniestro suceso, ocurrido en una Ciudad que parece condenada á perecer al fin combatida por terremotos é incendios, apesar de la tenacidad con que se renueva y reconstruye despues de cada nuevo cataclismo. He aquí el párrafo aludido: "El 4 á la madrugada estalló un violento incendio en uno de los portales de la Plaza principal de esta Ciudad, y destruyó media manzana. Las pérdidas son de mucha consideración. Algunos las hacen su-

bir á \$500.000; y gravan (las pérdidas), en su mayor parte, á Blanco y Trigueros, Péres y Párraga (colombianos) y Aguilar & d'Aubuisson y E. Bernstein. Renunció á la idea de hacer una descripción de tan siniestro espectáculo; pero sí le diré de paso lo que mas dolorosamente afectó mi ánimo. La policía, mejor dicho, los policías y el ejército mostraron una inutilidad completa: los primeros no hicieron mas que embolarse y estorbar; el ejército, tan útil en estos casos, permaneció en los Cuarteles. Los Jefes y Oficiales que estuvieron en el siniestro, hicieron lo mismo que los policías, y dieron riata á diestra y siniestra. El Comandante de la Plaza en vez de ponerse á la cabeza de un cuerpo de soldados, armario de hachas y volar á cortar el incendio en la mitad de su carrera, como pudo haberse hecho con gente disciplinada, montó á caballo, hizo lo que la policía, y repitió mil veces la orden de fusilar *sur le champ* á los ladrones.—La anarquía fué completa; y el incendio se extinguió, por que el compasivo viento no quiso soplar sobre su roja cabellera.—En medio del cuadro tan desolador que se ofrecía á la vista, hubo un espectáculo consolador y admirable: el trabajo de las mujeres del pueblo. Cuánto valor! cuánta fuerza! cuánta abnegación! Hubiera Ud. visto, mi querido amigo, á esas mujeres desgraciadas que han rodado de vicio en vicio hasta el último escalón del envilecimiento y la prostitución. rehabilitarse por pocas horas, defendiendo con un valor y una abnegación de que se las creería incapaces, los intereses de los mismos que las ultrajan con su desprecio. De qué arcilla hizo Dios el corazón de la mujer?—Yo no lo sé; pero es lo cierto que una mujer no se degrada nunca completamente. La mas infame sabe ser sublime en una situación dada. Trabajaron todo el día, sin comer la mayor parte, y se retiraron luego sin pedir la mas pequeña remuneración. Habian hecho el bien y se fueron satisfechas.—Quién se acuerda hoy de ellas?—Talvez yo solo."

La prensa en Francia.—La prensa parisiense en 1877 comprendía 836 diarios y periódicos diferentes, contra 754 que se contaban en 1875. De ellos, 51 diarios y 14 semanales son políticos, 49 periódicos religiosos (37 católicos, diez protestantes y dos judíos); 66 tratan de legislación, 95 de economía política, 20 de geografía, 74 de bellas letras: 20 de pedagogía, 52 de asuntos literarios y científicos, 68 de modas, 77 de tecnología, 75 de medicina, y de los restantes 43 tratan de matemáticas y ciencias naturales, 22 de la milicia y 31 de agronomía. Fuera de estos, hay 16 venatorios, 13 misceláneos y 4 masónicos.

He aquí ahora cómo se clasifica la prensa puramente política:—El partido republicano publica 22 diarios, cuya edición sube á 200,000 ejemplares; le legitimista 6, que emiten y circulan 25 mil ejemplares; el Orleanista 5 con una edición de 30,000; el Bonapartista 7 con una de 70,000. El *Figaro*, que es el diario de mas circulación en Paris, no puede clasificarse como perteneciente á ninguna de esas banderas, aunque casi siempre se ladeara hacia el partido monarquista.

Proyecto gigantesco de irrigación.—Hay quien proponga en Inglaterra desviar una parte de la corriente del Nilo y dirigirla hacia los desiertos de Libia, Nubia y Sudan. Las inundaciones anuales de ese río las causa el influjo de aguas cargadas de cieno de la mesa de Abisinia, el cual ahora se descarga principalmente en el Mediterráneo, donde se está formando un nuevo delta. El proyectista de esta gran empresa no es otro que Sir Samuel Baker, quien cree fácil la erección de esclusas y represas en diferentes puntos del Nilo, incluso las cascadas, asegurando que con eso serian estas navegables y se facilitaría el viaje por agua desde el Mediterráneo hasta Gondokoro. Cree además, Sir Samuel que, mediante la irrigación de los desiertos, podría cultivarse el algodón á entrambas orillas de los canales por largo trecho, independizándose así Inglaterra de

América por lo que toca al ménos á ese artículo de primordial consumo.

Ejército territorial de Francia.—El *Journal officiel* de París anuncia el llamamiento del Ejército Territorial para recibir instrucción: todas las clases de 1866 y 1867 serán llamadas durante los años 1878 y 1879. Este año, solamente lo serán las tropas de artillería é infantería y se convocará á todos los oficiales. El llamamiento empezará en la primavera; la infantería por batallones y la artillería por baterías, y el tiempo de los ejercicios no pasará de 15 días. En 1879 se llamará á todos los reclutas de infantería y artillería pertenecientes á las dos clases, y la longitud del tiempo de servicio puede exceder de quince días, no citando en 1879 á los oficiales y cadetes convocados en 1878. La nota oficial concluye así: "Los excelentes resultados obtenidos con el llamamiento de los que componen las reservas, nos hacen abrigar la seguridad de que las tropas de todas las clases pertenecientes al Ejército Territorial, sabrán ponerse á la altura de sus deberes."

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 20. Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
22.00	26.00	21.75	23.25
Viento:			
SE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro: Término medio 26.301			

Abril 21. Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
22.50	26.75	22.50	23.92
Viento:			
SE.	NE.	SE.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro y osc.	Claro y osc.	Oscuro.	
Barómetro: Término medio 26.380			

Método para destruir cañones.—El ministro de la Guerra inglés ha aprobado un método nuevo para destruir ó inutilizar cañones, el cual consiste en el uso del Algodon pólvora. El profesor Abel, químico del Departamento de la guerra, se ha dedicado hace algunos meses á hacer experimentos en el Arsenal Real de Woolwich bajo este nuevo plan, y gran número de oficiales activos y pasivos del armadá de artillería reciben hoy un curso de instrucción sobre el objeto en dicho arsenal. La oficialidad en activo servicio está bajo la dirección del profesor Abel, quien les enseña el modo de disparar el algodón pólvora y la cantidad que se ha de emplear en diferentes casos, estando probado que unas pocas onzas son bastantes á hacer saltar la culata de un cañon de campaña é inutilizarlo: se ha propuesto el que todos los artilleros de las baterías de campaña del cuerpo de artillería lleven consigo pequeños discos de algodón pólvora para el servicio durante el tiempo de hostilidades.

Torpedos al servicio inglés.—Un periódico de Londres de fecha anterior dice: "La corveta *Señor Cle* para el torpedo *pez* ó *delfín* para el trabajo á gran número primero del este departamento, Laboratorio real h39 los torpedos es ex la apelación de hecho intentada por el Señor Salvador Esnoz, de una resolución del Señor Auditor de Guerra de esta Provincia, en la acusación que sigue contra el militar Teodocio

que se han adoptado recientemente en este torpedo, han aumentado su velocidad de 27 á treinta millas por hora, y todos los que han sido examinados se garantiza que corren una distancia de media milla con una precision absoluta. Tres buques de los pertenecientes á la escuadra del Mediterráneo están provistos de ellos, á saber: el *Alexandra*, el *Agincourt* y el *Temeraire*, y en la del Canal hay dos buques: el *Minotaur* y el *Shannon*, que descargan los torpedos por el costado, á toda vela, y hacen una excelente puntería. Se calcula que con la velocidad que ha llegado á darse á estos torpedos, ningun buque de guerra, á una distancia de quinientas yardas, tendria tiempo para desembarazarse de ellos y que la explosion de cualquiera de ellos con un buque á flote seria su completa destruccion. El Almirantazgo se ha informado de la razon por qué dos torpedos Whitehead, lanzados por los rusos contra los turcos, no hicieron explosion, y fué por que los oficiales rusos olvidaron quitar el perno de seguridad y lo lanzaron, además, á una profundidad de 25 piés, lo que llevaria algunos piés mas bajo de la quilla del buque á que se dirigieron.— Los turcos, en cuyas manos cayeron, los han desarmado y descubierto el secreto de su construccion; pero de poco les servirá sin obreros inteligentes que sepan aprovecharse de eso, pues están preparados por medio de un mecanismo muy delicado y complicado.

SECCION DE AVISOS.

Consulado de España en Costa-Rica.

En este Consulado de mi cargo se ha recibido la comunicacion siguiente: "Ministerio de Estado.—Direccion de Asuntos comerciales y consulares.—Circular.—Con motivo de una reclamacion presentada por el Ministro Plenipotenciario de Alemania en esta Corte por haber sido impuesta una multa de 409 pesetas 75 céntimos á Don Felipe Pujol á quien venia consignada una suma para el pago de pasamaneria que al verificarse el despacho resultó contener cintas de lana, algodón y seda, ó sean tejidos; teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado; y considerando que aunque actualmente las cintas y galones en cuestion se aforan por las partidas de tejidos que por clase les corresponden, se oforaban ántes como pasamaneria y como tal se conocen aun en el extranjero; de donde se deduce que al redactar los remitenes sus conocimientos que sirven de base para la redaccion de los manifiestos, es muy fácil que declaren pasamaneria y no tejidos, como por la ordenanza corresponde, sin abrigar intencion de eludir el pago de los derechos, ni de infringir de propósito las disposiciones vigentes, se ha relevado de la multa citada al reclamante por equidad. Para evitar que en lo sucesivo, se repitan hechos parecidos, y siendo conveniente, con tal objeto, dar á conocer por última vez los términos en que deben declararse las manufacturas que se aforan por las clases de tejidos; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer encargue V. que cuide de anunciar en los periódicos de su residencia, y prevenga á los cargadores, remitentes en la calle Pos de buques, cuando 29 de Noviembre de este año, al consulado á formalizar y de sus familias para evitar las complicaciones y asistencia legislativa espaldas de soldados de policía de en los cono el segundo caso, con respecto á Carlos; los é insultos materiales perpetrados en el Consulado por el Sr. Mauricio Lobo, 2º El Gobierno de Nicaragua en el inicio sin taré venturana un o ciento miento judicial que la a las las locientos que hayan parti a aquell sete atentados y se obya remunicar ", ins- azon ad

ses 4ª, 5ª, 6ª y 7ª del Arancel vigente, bien entendido que no se volverán á dispensar las multas de esta clase."

"De Real orden lo digo á U. para su conocimiento y fines que se indican, encargándole que acuse recibo y participe la fecha con que dé publicidad á este aviso."

"Dios guarde á U. muchos años.—Madrid, 6 de Marzo de 1878.—Firma.—Manuel Silveira."

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

San José, 18 de Abril de 1878.

El Consul de España,
G. ORTUÑO.

Finca en Cartago.—Se venden veinticinco y media manzanas correspondientes al afamado potrero de *La Rueda* situado á una legua de aquella Ciudad, con magnífico camino.—Los que deseen adquirirlo pueden entenderse en esta Capital con AGUSTIN GUTIERREZ.—5.—v.—2.—D.

Aviso.—Alquilo por uno ó dos años mi casa de la estacion con once piezas, fuera del servicio interior, con su baño y jardin, con la salubridad propia del campo unida á las comodidades de la ciudad.—Para precio y condiciones informará el Sr. Lic. Don José Vargas M. ó F. VILLAFRANCA.—4.—v.—1.—

Habiendo quitado los chinios de los bajos de mi casa situada en la Plaza Nueva, lo pongo en conocimiento del público para alquilarla toda ó parte de ella, que para un grande establecimiento es la mas apropiada.—ENRIQUE ROIG.—10.—v.—10

Oportunidad.—Se le dará una gratificacion al que presente á Juan Francisco Corrales ó en esta imprenta ó al Señor Cura, una portamoneda que contiene 6 soles, 4 pesos en oro y algunas monedas de plata del país, que fué perdida en la reunion de la bendiccion de la iglesia.—3.—v.—3

¡BAROLO!—Este generoso Vinu Italiano de la acreditada fábrica *Societá Enologica Astigiana*, se ha recibido en el Almacén de MARIANO MONGE.—36—Calle del Comercio.—E.—San José, 6.7.78. 10.—v.—9.—D.

Vendo caña de castilla puesta en esta ciudad. Hace dos años que no se corta. Es de clase superior, y barata. S. v. S. JUAN FERNANDEZ.

Gran Compañía Atletas de Ambos Mundos.—"LOS CELEBRES HIJOS DEL AIRE."—Esta compañía compuesta de los más hábiles, y nunca bien afamados gimnásticos, llegará á esta Capital con el fin de dar unas pocas funciones el sábado 20 de los corrientes.

Habiendo pasado por las principales ciudades del mundo, han obtenido donde quiera los mejores aplausos, tanto por sus famosas y especiales pruebas al aire, cuanto por la gracia peculiar de su principal Señor Bonet para el canto y baile de canciones chistosas y escogidas. San José, 18 de Abril de 1878. 3. v. 2. D....

Para matrimonios.—Tengo de venta dos buenas camas de madera. JOSÉ DURAN. San José, Aril de 1878. S. v. 2. D....

Una buena adquisicion.—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSÉ DURAN.—26.—v.—25

Matias Valverde.—Vende su casa de habitacion 100 varas al Oeste del Palacio Presidencial. 3. v. 2....

GOTAS AMARGAS para EL ESTOMAGO recomendadas por el bien conocido Doctor Francisco Ellendorf, se venden por docena en el almacén de O. VON SCHROTER & Cª 6. v. 2....

En alquiler se ofrece una casa cómoda y decente, acabada de construir, situada 150 varas al Sur de la Plaza del Mercado, calle de la Uruca; tiene sala y cuatro piezas más y agua de cañería.—El que la necesite entienda con el infrascrito J. LEON SOTO.—San José, Abril 12 de 1878.—6.—v.—3

Sociedad Josefina de Beneficencia.—Desde el 15 al 30 de Abril corriente, para atender á los necesitados, están de turno.

VOCALES:

Señora Doña Amelia Rivero de Bonilla. Señor Don Francisco Peralta.

MÉDICO:

Doctor Don Eujenio Michaud.—Nº 27 Calle de la Catedral.

Se alquila el alto de una casa junto al Seminario, allí mismo se dará razon.—26. v. 6.

Aviso.—Debiendo irme para Europa en estos dias, queda encargado de mis negocios como apoderado generalísimo, el Señor Justino Rahon.

S. v. S. A. LÖWENTHAL.

Miguel W. Angulo ofrece sus servicios como **Institutor y Abogado** colombiano (incorporado legalmente en esta República.)—Heredia, Abril de 1878.—26.—v.—14.

Cooperacion.—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos ú otros datos que puedan servir para la formacion de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial. J. N. VENERO.

Ladrillera del Balletero.—En esta ladrillera se encuentra ladrillo de construccion á \$ 18-00 el mil. San José, 9 de Abril de 1878. RAMON CASTRO FERNANDEZ. 26. v. 9. D....

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 3ª semana de Abril de 1878.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destino.	Observaciones.
Alvarado C. Ana.....	Puntarenas.	San José.	Sin señas.
Balerio Francisco.....	Heredia.	Puntarenas.	Id.
Baravino Carolina.....	Puntarenas.	Heredia.	Id.
Bastos Yanuario.....	Alajuela.	Puntarenas.	Id.
Benegas Cresencio.....	Id.	Ib.	Carrisal.
Blanco Magdalena.....	Bagaces.	Puntarenas.	Favor de Francisca Barriento.
Brenes Nicolas.....	San Salvador.	San Juan.	Debe 25 centavos.
Cea Rafael.....	Liberia.	San José.	Sin señas.
Córdoba Angel.....	Id.	Puntarenas.	Id.
Cruz Rojas Victoriano.....	Cartago.	Ib.	Id.
Echavarría Ambrosio.....	Liberia.	Ib.	Id.
Encargada del Hospital S. Rafael.....	?	Puntarenas.	Id.
Estrada Francisca.....	San Mateo.	Ib.	Id.
García Jesus M.....	Puntarenas.	San José.	Id.
Gueyara José Leon.....	Nicoya.	Ib.	Id.
Gutiérrez Adolfo.....	Nicaragua.	Puntarenas.	Debe 05 centavos.
Iglesias Sa lustiano.....	Cartago.	San José.	Cuesta de Moras.
Lopez Joaquin.....	San José.	Puntarenas.	Dirijida al Señor Ramon Balderamo.
Matarrita Blas.....	Liberia.	Ib.	Sin señas.
Mendoza Zacarias.....	?	Ib.	Id.
Montenegro Francisca.....	Liberia.	Ib.	Id.
Mora de R. Vicenta.....	San José.	Ib.	Lado del Faró viejo.
Morales Balvino.....	Liberia.	Ib.	Sin señas.
Palacios José.....	Puntarenas.	San José.	Id.
Pineda Francisco (2.).....	Liberia.	Ib.	Cuartel Principal.
Porras Pedro.....	San José.	Alajuela.	Sin señas.
Ramirez y Zamora María.....	Cartago.	San José.	Id. (urgente.)
Sanchez Clara.....	?	Ib.	Id.
Valente di Carlo Francesco.....	Italia.	Costa-Rica.	Debe 25 centavos.
Valverde Guadalupe.....	Grecia	San José.	Sin señas.

San José, Abril 20 de 1878.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.